



Arabako Kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA DE FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA PROFESIONALES DE CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA

Pliego de prescripciones técnicas (PPT)

2025071

Junio 2025

Índice

1. Introducción	3
2. Objeto del contrato.....	5
2.1 Objetivo	5
3. Situación actual	6
4. Requisitos de la Plataforma	7
4.1 Contenido y estructura de la formación.....	7
4.2 Requisitos de la Plataforma	9
4.3 Interactividad y recursos	10
4.4 Soporte y asistencia técnica	11
4.5 Servicio de puesta en marcha y seguimiento	11

1. Introducción

Con un recorrido de más de cinco décadas la Sociedad Pública Foral CENTRO DE CALCULO DE ALAVA, S.A., en adelante CCASA, se ha ido enriqueciendo en personas, conocimientos y entidades a las que presta el servicio y reconoce como colaboradores de gran valor.

CCASA, proporciona soluciones tecnológicas de alto valor y presta servicios orientados a la consecución de la visión estratégica de los Sistemas de Información de la DFA en el entorno de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Diseña, implanta, adecua, actualiza y mantiene soluciones acordes con las normativas vigentes, los estándares de calidad y seguridad y las últimas plataformas tecnológicas a través de modelos de gestión que permitan mejorar el desarrollo de los procesos operativos y de apoyo de la institución, colaborando así con la satisfacción y mejora del desempeño de usuarios internos y de la DFA en su relación con la ciudadanía.

Misión

Impulsar la digitalización de la DFA aportando soluciones que ofrezcan un mejor servicio a la sociedad alavesa

Visión

CCASA aspira a mantener a la DFA y organismos autónomos a la vanguardia de la tecnología, siendo parte integrante de la estrategia de la Diputación impulsando proactivamente su transformación digital y fomentando la participación activa de todas las personas de CCASA.

Valores

Desde CCASA se impulsan los valores de:

- Conocimiento, vanguardia y mejora continua
- Trabajo en equipo, tanto propio como entre el personal de CCASA y la DFA
- Compromiso: Plan de Proyectos

Plataforma y servicios de formación CCASA

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet <http://www.ccasa.eus>

Además, se hace necesario que la empresa que preste los servicios objeto del presente contrato, lo haga con perspectiva de género.

Ello es en cumplimiento del Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres, y del plan operativo derivado del II Plan de Igualdad de CCASA el cual contiene una actividad específica identificada con los códigos 2.1 y 2.6, consistentes en mantener y velar por el sistemático cumplimiento de las buenas prácticas que, asumidas por CCASA, regulan los procesos de formación con criterios de igualdad, durante toda la vigencia del II plan,

2. Objeto del contrato

El servicio a prestar consiste en la suscripción a una plataforma de formación on-line, con contenidos actualizados e innovadores en tecnologías de la información, de acuerdo con los requisitos indicados en este pliego.

En el **Anexo 1** se encuentran plasmadas las de necesidades que anualmente se realiza con la colaboración del resto de áreas del CCASA.

2.1 Objetivo

Con esta plataforma se busca reforzar la formación de base en los últimos tiempos, de forma que toda la plantilla del CCASA pase a otro estadio en cuanto a conocimientos de base.

EL proyecto tiene como objetivo principal la puesta en marcha de la plataforma *elearning* suministrada en modo *Saas*.

Esta plataforma corporativa tendrá una doble funcionalidad:

- Servirá para el desarrollo y puesta en marcha de contenidos de desarrollo interno por parte de CCASA.
- Tendrá integrados catálogos de contenidos de cursos, masterclass, u otros:
 - Cursos de formación en Tecnologías.
 - Cursos de formación en Metodologías de gestión.
 - Cursos de formación en *Softskills*.

3. Situación actual

La previsión de personas usuarias durante la vigencia del contrato es de 140, siendo este el número que personas usuarias que deberá ser tenido en cuenta para determinar el precio ofertado.

El modo actual de trabajo del CCASA es híbrido combinando teletrabajo con trabajo presencial en oficina (40% presencial, 60% teletrabajo), por lo que todo el personal dispone de medios para la formación telemática, portátil (Windows), cámara, cascos.

4. Requisitos de la Plataforma

La plataforma deberá cumplir los siguientes requisitos.

4.1 Contenido y estructura de la formación

Ofrecer una amplia variedad de contenidos relacionados con la Tecnología de la Información (TI), disponibles en distintas modalidades tales como cursos, webinar o talleres, ordenados por áreas o familias de conocimiento entre otros, tales como:

- Atlassian
- IBM Mainframe
- Inteligencia artificial
- Machine Learning
- Deep Learning
- Power platform (Power BI, Power apps y automate)
- Cloud computing (AWS, Azure)
- Devops (Jenkins, Docker, Kubernetes)
- Git y API
- RPA
- Ciberseguridad
- Bases de datos
- Sistemas y redes

Ofrecer, además, contenidos sobre habilidades necesarias para el desempeño de cometidos profesionales relacionados con los servicios TI, tales como cursos, webinar o talleres, ordenados por áreas o familias de conocimiento, tales como:

- Gestión de proyectos
- PMP
- Control económico de los proyectos.
- Desarrollo de productos

Plataforma y servicios de formación CCASA

- Gestión de equipos
- Liderazgo
- Gestión del tiempo
- Pack OnBoarding para formación obligatoria en empresas de más de 50 personas empleadas.
 1. Prevención de Riesgos Laborales- Oficinas y despachos.
 2. Primeros auxilios básicos
 3. Formación Básica en Igualdad de Mujeres y Hombres (contenido del Decreto Legislativo 1/2023 y su aplicación a CCASA), Sensibilización en Igualdad de Trato y no discriminación a Personas LGTBI
 4. Ciberseguridad y Protección de datos.
 5. Reglamento General de Protección de Datos.

Estructurar el contenido de los cursos de manera clara y lógica, incluyendo lecciones teóricas, ejercicios prácticos, casos de estudio y evaluaciones.

Actualización regular de los materiales de los cursos, así como agregación de cursos nuevos para reflejar los avances tecnológicos y las mejores prácticas en TI y comunicación de dichas actualizaciones a CCASA.

Debe facilitarse **itinerarios formativos predeterminados**, entendiendo como tales, combinaciones de acciones formativas con el objetivo de adquirir una habilidad concreta de manera pautada.

Debe existir la **posibilidad de definir itinerarios formativos personalizados** para el personal de CCASA, según necesidades específicas.

La plataforma debe permitir incluir **contenido propio** de cursos elaborado por CCASA e incorporarlo a los itinerarios formativos y que CCASA administre y elabore itinerarios personalizados.

Debe existir la **posibilidad de incorporar cursos ajenos** a la plataforma, elaborados por CCASA, así como incorporarlos a los itinerarios formativos.

Debe existir la posibilidad de definir cursos o acciones formativas de realización obligatoria en un periodo acotado para todas las personas usuarias o grupos de personas usuarias.

Se deberá realizar un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en los materiales que se elaboren con ocasión de la acción formativa.

4.2 Requisitos de la Plataforma

Plataforma para los cursos: Se prestará en formato **SaaS**. La plataforma deberá estar instalada en la nube.

La plataforma debe garantizar la disponibilidad 24 x 7 los 365 días del año y el rendimiento óptimo, minimizando los tiempos de inactividad y asegurando una experiencia fluida para las personas usuarias.

La plataforma debe ser accesible mediante un navegador estándar y actual de mercado, en las últimas versiones publicadas, sin requerir instalación de software adicional

La plataforma debe ser accesible desde diferentes dispositivos, como computadoras de escritorio, portátiles, tablets y smartphones.

La plataforma debe proporcionar una interfaz de persona usuaria construida bajo criterios de ergonomía, ofreciendo un entorno de operación intuitivo, consistente, guiado y usable que no requiera de formación previa para su utilización.

La plataforma deberá actualizarse periódicamente para corregir errores, mejorar la funcionalidad y asegurar el cumplimiento normativo.

La plataforma debe permitir contar con una gestión de roles de personas usuarias, al menos los siguientes:

- Administración: rol pensado para el control de todas las funcionalidades de la plataforma incluida la gestión y asignación de licencias, visualización y acceso a contenidos en función de personas y/o equipos de personas, creación de equipos de estudiantes, asignación de responsables a dichos equipos y/o equipos, creación de itinerarios, control y seguimiento de los informes que facilite la plataforma.
- Responsable: rol pensado para una persona que pueda asignar cursos y realizar seguimiento de un grupo de estudiantes.
- Estudiante: rol pensado para la persona que pueda seleccionar cursos y realizarlos, además de acceder a su historial de cursos y al grado de avance en los mismos.

La plataforma debe disponer de un panel de administración que permita gestionar el alta de los y las estudiantes.

Plataforma y servicios de formación CCASA

La plataforma debe disponer de un panel de administración que permita gestionar alertas y/o indicadores de cumplimiento de las acciones formativas de realización obligatoria en un periodo acotado, mostrando la lista de las personas que no las realizan.

La plataforma debe disponer de un panel de seguimiento que permita visualizar el uso y progreso de la plataforma por los y las estudiantes en tiempo real. El panel de seguimiento proporcionará información desde tres puntos de vista:

- Visión global: formaciones iniciadas, certificados obtenidos, etc.
- Visión persona usuaria: cursos iniciados, finalizados, horas dedicadas, etc.
- Visión formaciones: detallado por alumno/a indicando progreso, dedicación, por curso, mostrando total de personas usuarias, dedicación, etc.

La plataforma debe ofrecer un sistema de evaluación de los cursos, que incluya exámenes y/o pruebas, para medir el avance en las materias cursadas de cada estudiante.

Debe existir la posibilidad de limitar el uso de la plataforma durante la jornada de presencia obligatoria anual, limitando su uso por usuario/horas/año de aquellas formaciones no obligatorias.

4.3 Interactividad y recursos

La plataforma debe ofrecer recursos interactivos, como videos, simulaciones, ejercicios prácticos y proyectos, para facilitar el aprendizaje activo y la valoración de los conocimientos adquiridos.

La plataforma debe contar con herramientas de comunicación, como foros de discusión y/o chats en línea, para fomentar la interacción entre el alumnado, así como la colaboración y el intercambio de ideas.

La plataforma debe proporcionar un sistema de seguimiento del progreso de cada estudiante, permitiendo llevar un registro de sus logros y avances en los cursos.

La plataforma debe disponer de un canal para estudiantes, donde puedan canalizar dudas y consultas sobre los cursos realizados. Las dudas deben ser contestadas por personal con la suficiente cualificación.

Además, debe ofrecer una base de datos de preguntas frecuentes o resolución de dudas asociadas al contenido de los cursos que irán actualizando y ampliando en el tiempo.

La plataforma debe generar certificados para cada uno de los cursos realizados que permitan acreditar su superación, recogiendo al menos el nombre de cada estudiante, las horas de duración del curso y el temario impartido.

4.4 Soporte y asistencia técnica

La plataforma debe contar con un servicio de soporte técnico eficiente y receptivo para atender las consultas y resolver cualquier problema técnico relacionado con la plataforma.

Debe haber un canal de comunicación directa con la empresa proveedora de la plataforma, con un sistema de tickets o una dirección de correo electrónico dedicada para garantizar la respuesta oportuna a incidencias.

La empresa adjudicataria deberá atender las incidencias sobre la plataforma y contenidos del curso al menos en los tiempos indicados a continuación:

Incidencias graves: Indisponibilidad de la plataforma o degradación del servicio. 2 horas para la atención

Incidencias no graves: errores/erratas en contenidos, problemas de acceso de alguna persona usuaria, problemas de acceso a un contenido, etc. 8 horas para la atención.

Dudas o consultas sobre los contenidos: las personas usuarias podrán solicitar aclaraciones ante dudas y consultas del contenido, obteniendo respuesta en un plazo de 72 horas. La respuesta debe ser realizada por personal con el conocimiento adecuado en la materia sobre la que se solicita soporte.

El horario de soporte técnico ante incidencias será como mínimo de 08:00 horas a 15:00 horas.

4.5 Servicio de puesta en marcha y seguimiento

La empresa adjudicataria, mediante un equipo de trabajo específico e identificado, deberá realizar conjuntamente con CCASA las siguientes actuaciones en el acompañamiento para la puesta en marcha del servicio objeto del contrato y seguimiento del mismo durante su vigencia:

- Confección de un plan de comunicación interna.
- Formación de a los roles de administración de la plataforma.
- Diseño y planificación de itinerarios.

Plataforma y servicios de formación CCASA

- Seguimiento del proyecto realizando las acciones necesarias para la consecución de los objetivos del contrato, tales como reuniones periódicas de orientación y asesoramiento.

Nota:

A efectos de garantizar el seguimiento de la ejecución del contrato por parte del CCASA, la empresa adjudicataria designará una persona en calidad de "coordinador/a de contrato", que actuará de interlocutor/a entre el CCASA y la empresa adjudicataria en todas aquellas cuestiones e incidencias que pudieran producirse durante la ejecución del contrato" (Anexo XVI).